

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN LABORAL PARA EXTRANJEROS PARA TRABAJAR EN EL SECTOR PÚBLICO.
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio de Trabajo a través del Sistema de Autorización laboral, otorga la autorización laboral para extranjeros previo a la vinculación al sector público, conforme lo dispuesto en el Artículo 5, de la LOSEP, Artículos 3 y Artículo 4, del Reglamento General a la LOSEP y; Acuerdo Ministerial MDT-2024-0155, publicado en el Registro Oficial Nro. 643 de 13 de septiembre del 2024.
¿A quién está dirigido?	De aplicación obligatoria a las Unidades de Administración de Talento Humano de entidades públicas de l Estado, determinadas en el artículo 3 de la LOSEP. Dirigido a: Unidades de Administración de Talento Humano de las instituciones públicas (Persona Jurídica - Pública) Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización laboral para ciudadanos extranjeros dentro del sector público
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula de Identidad ecuatoriana vigente (de la persona extranjera) 2. Visa vigente (de la persona extranjera) Requisitos Específicos: Ninguno
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en línea, la UATH institucional deberá solicitar el acceso al Sistema de Autorizaciones Laborales plataforma, completando la información en la página web https://migraciones.trabajo.gob.ec, posteriormente deberá solicitar la creación de claves. Para garantizar el acceso al Sistema de Migraciones Laborales, el responsable de la UATH institucional o quien haga sus veces, deberá remitir su pedido al correo electrónico clavesautorizacioneslaborales@trabajo.gob.ec, al menos tres (3) días término, adjuntando los siguientes documentos habilitantes: · Formulario para solicitud de activación o desactivación de clave de acceso (documento disponible en la página web institucional). · Certificado de aprobación de la capacitación E-learning (https://elearning.trabajo.gob.ec/) Curso: OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN LABORAL A PERSONAS EXTRANJERAS PARA TRABAJAR EN EL SECTOR PÚBLICO. Clave de automatriculación: MDT2024 · Contrato o acción de personal del responsable de Talento Humano o quien haga sus veces; o de ser el caso la delegación como Responsable UATH emitida por la Máxima Autoridad. Una vez asignado sus credenciales al Sistema de Autorizaciones Laborales (SAL) el responsable de la UATH institucional deberá:

1. Ingresar al Sistema de Autorizaciones Laborales [http:// https://migraciones.trabajo.gob.ec](https://migraciones.trabajo.gob.ec)
2. Registrar la información solicitada de la persona extranjera.
3. Generar la solicitud de autorización laboral e informe técnico (completar los campos requeridos para generar el trámite).
4. Descargar la autorización laboral del sistema.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

- [428 Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público \(LOSEP\)](#). Art. 3,4.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 9,40.
- [INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN LABORAL PARA EXTRANJEROS](#). Art. 1,2,3,4.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 2.
- [Ley Orgánica del Servicio Público](#). Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	59
2024	03	0	58
2024	02	0	0
2024	01	0	128
2023	11	0	106
2023	10	0	189
2023	09	0	163
2023	08	0	146
2023	07	0	99
2023	06	0	197
2023	05	0	218
2023	04	0	210

2023 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	553 Volumen de Atenciones
2023	02	0	585
2023	01	0	805
2022	12	0	682
2022	11	0	115
2022	10	0	203
2022	09	0	235
2022	08	0	198
2022	07	0	163
2022	06	0	163
2022	05	0	154
2022	04	0	261
2022	03	0	396
2022	02	0	540
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	187
2021	09	0	219
2021	08	0	217
2021	07	0	278
2021	06	0	481
2021	05	0	815
2021	04	0	0
2021	03	0	835
2021	02	0	766
2021	01	0	393
2020	12	0	911
2020	11	0	275
2020	10	0	242
2020	09	0	151
2020	08	0	98

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	735
2019	12	0	602
2019	11	0	161
2019	10	0	149
2019	09	0	123
2019	08	0	69
2019	07	0	119
2019	06	0	90
2019	05	0	157
2019	04	0	101
2019	03	0	117
2019	02	0	103
2019	01	0	744
2017	12	0	4300